

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

ITINERARIO: INSTRUMENTOS SINFÓNICOS

ASIGNATURA: REPERTORIO ORQUESTAL

**REPERTORIO ORQUESTAL ARPA I, II, III Y IV**

DEPARTAMENTO DE CUERDA PULSADA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	<b>Interpretación</b>
MATERIA	<b>Instrumento / voz</b>
ITINERARIO	<b>Instrumentos sinfónicos</b>
ASIGNATURA	<b>Repertorio orquestal ARPA</b>
TIPO DE ASIGNATURA	<b>Obligatoria</b>
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	<b>1º, 2º, 3º y 4º</b>
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	<b>12 créditos / 3 créditos en cada curso</b>
HORAS LECTIVAS SEMANALES	<b>1 horas</b>
REQUISITOS PREVIOS	<b>Curso anterior superado de la misma asignatura</b>
CALENDARIO	<b>Periodicidad anual</b>
HORARIO	<b>Según calendario de principio de curso</b>

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura se abordan los conocimientos prácticos necesarios para la interpretación de pasajes y solos orquestales del repertorio sinfónico. Se pretende que el alumnado se prepare para realizar su actividad profesional dentro de una orquesta adquiriendo la capacidad de ejercer una labor interpretativa ya sea en el puesto de solista como en el de tutti. Para ello el alumnado conocerá el papel y las funciones principales de nuestro instrumento dentro de la orquesta, así como la literatura orquestal más relevante y significativa para nuestro instrumento a lo largo de las diferentes etapas compositivas. La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>CT1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
<b>CT2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
<b>CT3</b>	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
<b>CT4</b>	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CT6</b>	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<b>CT7</b>	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
<b>CT9</b>	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CT10</b>	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
<b>CT11</b>	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
<b>CT12</b>	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
<b>CT13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>CT15</b>	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>CT16</b>	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CT17</b>	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
<b>CG3</b>	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

<b>CG5</b>	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él.
<b>CG6</b>	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
<b>CG7</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
<b>CG8</b>	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
<b>CG9</b>	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG14</b>	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
<b>CG16</b>	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
<b>CG17</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
<b>CG21</b>	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
<b>CG22</b>	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
<b>CG23</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
<b>CG26</b>	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE3</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
<b>CE8</b>	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CE9</b>	Conocer los procesos u recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
<b>CE10</b>	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## 4. CONTENIDOS

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Estudio del repertorio básico del instrumento principal, referido tanto a solo como a pasajes *tutti* de especiales características o dificultad.
- Práctica de lectura a vista.

### 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

1. Estudio de los pasajes orquestales que piden de forma habitual en audiciones de orquestas jóvenes y profesionales, así como el contexto orquestal en el que se desarrollan.
2. Estudio de obras y conciertos del repertorio para arpa, que más a menudo piden en audiciones de orquestas jóvenes y profesionales.
3. Trabajo de la lectura a primera vista
4. Uso de herramientas informáticas que sirven para buscar partituras y audiciones de orquesta: IMSLP, Musical Chairs, muvac.com, etc.

5. Asesoramiento del alumno respecto a las dudas que hayan podido surgir en la clase de orquesta o repertorio con pianista, así como en la participación con orquestas no relacionadas con el ámbito académico del conservatorio: digitaciones, cómo estudiar pasajes de dificultad, etc.

6. En los pasajes y obras se estudiarán asimismo los siguientes contenidos: la posición corporal, la tensión/relajación, la calidad del sonido, los movimientos de pedales, la utilización de la muñeca, la fidelidad a la altura de las notas, el ritmo, las dinámicas y las indicaciones de carácter. El trabajo de la velocidad con el uso del metrónomo, el estudio de las principales dificultades técnicas, la musicalidad y capacidad comunicativa y la digitación.

### 4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Debido al inherente carácter de los contenidos de las enseñanzas instrumentales, estos deberán ser desarrollados a lo largo de los cuatro cursos, siendo el repertorio marcado para cada uno de los mismos, el que indique el nivel de exigencia de los contenidos de cada curso. El profesorado de la asignatura adecuará la consecución de los contenidos a la dificultad implícita de cada obra, estudio y ejercicio de la programación que a continuación se especifica.

### 4.4 BIBLIOGRAFÍA

#### 4.4.1 REPERTORIO POR CURSOS

##### PRIMER CURSO

- Respecto a los pasajes orquestales: se estudiarán entre 5 y 8 pasajes anuales, dependiendo de su longitud y dificultad.
- Respecto al repertorio: se estudiarán 1-2 obras que suelen pedir en audiciones orquestales (en función de la actividad paralela orquestal del alumno).

##### SEGUNDO CURSO

- Respecto a los pasajes orquestales: se estudiarán entre 5 y 8 pasajes anuales, dependiendo de su longitud y dificultad.
- Respecto al repertorio: se estudiarán 1-2 obras que suelen pedir en audiciones orquestales (en función de la actividad paralela orquestal del alumno).

##### TERCER CURSO

- Respecto a los pasajes orquestales: se estudiarán entre 5 y 8 pasajes anuales, dependiendo de su longitud y dificultad.
- Respecto al repertorio: se estudiarán 1-2 obras que suelen pedir en audiciones orquestales (en función de la actividad paralela orquestal del alumno).

##### CUARTO CURSO

- Respecto a los pasajes orquestales: se estudiarán entre 5 y 8 pasajes anuales, dependiendo de su longitud y dificultad.
- Respecto al repertorio: se estudiarán 1-2 obras que suelen pedir en audiciones orquestales (en función de la actividad paralela orquestal del alumno).

#### 4.4.2 LISTADO POR CURSOS

##### PRIMER CURSO

#### REPERTORIO EXIGIDO EN LA ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA

##### EXTRACTOS

- B. Bartók / Concierto para orquesta (movs. 4º y 5º)
- H. Berlioz / Sinfonía fantástica, Op. 14 (2º mov.)
- Britten / Britten, B. The Young Person´s guide to the Orchestra
- R. Strauss / Don Juan, Op. 20
- Tchaikovsky / Cadencia del Cascanueces
- Verdi / Aída

##### OBRAS (una de libre elección)

- Fauré / Impromptu Op. 86
- Haendel / Concierto para arpa y orquesta
- Ravel / Introducción y allegro
- Pierné / Imptomptu-Caprice

##### SEGUNDO CURSO

#### REPERTORIO EXIGIDO EN LA ORQUESTA JOVEN NACIONAL DE ESPAÑA (JONDE)

##### EXTRACTOS

(A Bartok, Berlioz y Strauss se le suman los siguientes)

- Bruckner / Sinfonía nº 8 en Do menor (mov. 3º)
- Franck / Sinfonía en Re menor (2º mov.)
- Ravel / Concierto para piano y orquesta en Sol mayor (mov. 1º)
- Smetana / Mi patria (poema I, Vysehrad)

##### OBRAS (una de libre elección)

(Al Impromptu de Fauré se le suman las siguientes)

- Grandjany / Fantasía sobre un tema de Haydn
- Hindemith / Sonata

## TERCER CURSO

### REPERTORIO EXIGIDO EN LA GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER

#### EXTRACTOS

(A Bartok se le suman los siguientes)

- Mascagni / Cavalleria Rusticana
- Thaikovsky / Cadencia del lago de los cisnes
- Verdi / Obertura de La forza del destino

#### OBRAS

- Haendel / Concierto para arpa y orquesta

### REPERTORIO EXIGIDO EN LA EUROPEAN YOUTH ORCHESTRA (EUYO)

#### EXTRACTOS

- Bartok, Berlioz, Britten y Ravel

#### OBRAS

- Una obra o movimiento de libre elección dentro del repertorio de dificultad para arpa (Fauré o Hindemith)

## CUARTO CURSO

#### EXTRACTOS

- Debussy / Preludio a la siesta de un fauno
- Mahler / 5ª sinfonía
- Ravel / Tzigane
- Wagner / Las Walkyrias
- Wagner / Tristán e Isolda

#### OBRAS

- Bach / Sonata
- Debussy / Danzas sacra y profana
- Mozart / Concierto para flauta, arpa y orquesta

**\*\*A estos pasajes, y obras podrán sumar otros de equivalente dificultad, siempre bajo la supervisión del profesor. También podrán usarse en diferentes cursos según necesidades.**

#### 4.4.3 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Probespiel = Test pieces for orchestral auditions: harp / herausgegeben von Ruth Konhäuser und Helga Storck. – Schott, ED 7856.

## 5. METODOLOGÍA

Las clases de Repertorio Orquestal se llevarán a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: trabajo presencial en el aula y trabajo autónomo fuera del aula. En ellas se desarrollarán los contenidos expuestos en el epígrafe de contenidos.

1) Los métodos y técnicas que se utilizarán en el trabajo presencial serán:

- AULA Registrar las horas de estudio y escuchar los comentarios del alumno respecto a aspectos significativos surgidos a lo largo de la semana durante el estudio del repertorio.
- AULA Dedicar unos minutos a la afinación del arpa.
- AULA Dedicar unos minutos a leer a primera vista.
- AULA Solicitar al estudiante la interpretación de las obras o pasajes estipulados.
- AULA Volver a interpretar la obra o pasaje, parando en cada área donde puede haber surgido alguna irregularidad, aplicando el siguiente procedimiento: comentario, requerimiento al estudiante de propuestas para su solución, complementación de las propuestas del estudiante. En cada área en la que se haya detectado alguna irregularidad, se procederá siguiendo esa pauta e incorporando todos los elementos que el profesor considere oportuno en cada momento. Se realizarán sucesivas repeticiones.
- AULA Recomendar técnicas de estudio para resolución de áreas conflictivas y planificación de objetivos a conseguir para la próxima sesión en que se vuelva a ver la misma obra.
- AULA Analizar el contexto orquestal junto con el alumno, a través de grabaciones.
- CLASE COLECTIVA Interpretación de obras y pasajes aunando a todos los alumnos de arpa en la misma clase.
- AULA Planificar de manera conjunta el estudio para la próxima semana.

2) Los métodos que se utilizarán respecto al trabajo personal de estudio:

- TP Estudiar semanalmente el tiempo estipulado, teniendo en cuenta las características del estudio eficaz basado en la planificación de objetivos semanales y diarios; la incorporación progresiva de los elementos gráficos: ritmo, alturas, articulaciones, dinámica, fraseo, el estudio por secciones, el estudio lento, etc.
- TP Audición de versiones discográficas.



## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje. **Se permitirá un 20% de absentismo.** Si un estudiante falta reiteradamente a clase y supera este porcentaje será imposible la evaluación continua, por lo que deberá presentarse a las diferentes pruebas convocadas.

### 6.1 ACTIVIDADES EVALUABLES

- |  |
|--|
| 1. Observación directa en el aula de los contenidos relacionados con la posición corporal y su uso en la técnica del arpa, la calidad del sonido y la interpretación de obras de diferentes estilos. Y respecto a estos contenidos, el trabajo realizado por el estudiante dentro y fuera del aula, y la consecución de las competencias. Se evaluará lo especificado en el punto 6.2. |
| 2. Intervención en actividades escénicas (al menos dos por cuatrimestre): audiciones de departamento, audiciones de clase, clases colectivas, etc. Se evaluará lo especificado en el punto 6.2.  |
| 3. Exámenes ordinarios y extraordinarios con o sin tribunal en junio, septiembre, febrero y otros. Se llevarán a cabo al menos uno por cuatrimestre. Se evaluará lo especificado en el punto 6.2.  |
| 4. Actitud del alumno. Se evaluará lo especificado en el punto 6.3   |

### 6.2 EVALUACIÓN INTERPRETATIVA: EN CLASES, AUDICIONES Y EXÁMENES

El profesor hará una media de los aspectos que se detallan a continuación. En las clases el porcentaje de cada aspecto así como su posible valoración, será variable en función del criterio del propio profesor respecto a lo acordado con el alumno en la clase anterior. En audiciones y exámenes cuatrimestrales, el profesor utilizará una rúbrica con un porcentaje establecido.

**Se evaluarán los siguientes aspectos:**

- 1) Posición corporal: espalda recta, hombros relajados, cuello sin adelantar, codos ligeramente por debajo de la altura de la muñeca y acorde a la tesitura en que se esté interpretando, muñecas rectas en relación al antebrazo, dedos redondeados (sin romper), articulación de los dedos 2, 3 y 4 a la palma, articulación del 1er dedo sobre el dedo 2. Pulgar más alto que el resto, y dejando espacio entre este y el dedo 2. Arpa apoyada en hombro y rodilla en caso de no accionar pedales.
- 2) Relación entre relajación y tensión. Relajar los grupos musculares después de la tensión, también aquellos que no se estén utilizando, en especial el dedo meñique.
- 3) Utilización de la muñeca: como forma de relajación y para la articulación general.

- 4) Movimientos de pedales: silenciosos, precisos y con economía de movimiento.
- 5) Calidad del sonido: sonido redondo, con peso y cuerpo, que evite estridencias. Homogeneidad tímbrica de todos los dedos, en todas las tesituras y dinámicas.
- 6) Fidelidad a la altura y tesitura de las notas.
- 7) Fidelidad al ritmo.
- 8) Fidelidad a las dinámicas y las indicaciones de carácter.
- 9) Trabajo de la velocidad: mediante el correcto uso del metrónomo hasta llegar a las indicaciones generales de tempo.
- 10) Aislamiento y estudio de las principales dificultades técnicas.
- 11) Interpretación acorde al estilo.
- 12) Realización de la digitación exacta acordada con el profesor y del lugar de cambio de pedales.
- 13) Musicalidad: capacidad comunicativa y de expresión, construir una idea interpretativa coherente y propia. Especial atención al fraseo.
- 14) Comprensión de la estructura.
- 15) Presencia en la interpretación: con protocolo escénico, ya sea en el escenario o en una actividad simulada en clase, o examen.
- 16) Trabajo de la memoria.
- 17) Conocimiento del contexto orquestal en el que se desarrollan los extractos.

### **6.3 ACTITUD DEL ALUMNO**

- Participación en el mayor número de conciertos orquestales dentro y fuera del ámbito del conservatorio.
- Participación en audiciones de orquestas jóvenes: locales, provinciales, estatales y europeas.
- Participación en concursos y cursos de arpa.
- Implicación en debates sobre su propio aprendizaje y autonomía.
- Implicación en debates en las clases colectivas.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

### **. 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET5</b>	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET8</b>	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos. Demostrar capacidad para trabajar de forma auto noma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma auto noma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG6</b>	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
<b>CEG7</b>	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG9</b>	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

<b>CEG17</b>	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.
--------------	--

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos del repertorio marcado para cada uno de los cuatro cursos.

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE6</b>	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
<b>CEE11</b>	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

### 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### *7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES*

#### **Evaluación continua (de septiembre a mayo)**

\*Rendimiento del trabajo en el aula: **40%**.

\*Audiciones de clase, de departamento y exámenes interpretativos: **50%**. Se hará una nota media de entre todas las calificaciones obtenidas en cada actividad interpretativas llevada a cabo en el cuatrimestre.

\*Actitud: **10%**.

El alumno que no haya superado los contenidos del primer cuatrimestre llevará el programa completo al segundo cuatrimestre.

#### **Convocatorias de Junio, Septiembre y Febrero (sin evaluación continua)**

El alumno presentará todo el programa propuesto.

Audición de clase de 0 a 10 puntos.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes finales para alumnos sin evaluación continua. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Segunda semana de junio:** inicio de los exámenes de TFG de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda semana de septiembre:** inicio de los TFG de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en el mayor número de conciertos orquestales dentro y fuera del ámbito del conservatorio.
- Participación en audiciones de orquestas jóvenes: locales, provinciales, estatales y europeas.

- Participación en concursos y cursos de arpa.

## **9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS**

- Asistencia a actividades culturales relacionadas con las artes: música, pero también cine, teatro, pintura, escultura, etc.
- Asistencia a las actividades programadas por el Departamento de cuerda pulsada: cursos, conferencias, conciertos, etc.

## **10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

## **11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizarán los especificados en los apartados 4.4.2 y 4.4.3.

## **12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:



1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
  - Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.